A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 514111/21/23, C. PABLO SERGIO PERALTA VILLA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE SANTA CRUZ, MANZANA 02, LOTE 02, COLONIA SANTA MARIA CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 18.01 M2 CON LOTE 01, AL SUR: 18.01 M2 CON LOTE 03, AL ORIENTE: 7.98 M2 CON CALLE SANTA CRUZ, AL PONIENTE: 7.98 M2 CON LOTE 10. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 144.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 17 de Abril del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3318.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 514101/17/23, C. MARIA MAGDALENA MARTINEZ MUÑOZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un INMUEBLE DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "EL CALVARIO", CALLE LUIS MOYA S/N, LOTE NUMERO 13, MANZANA NUMERO 14, COLONIA AMPLIACION NORTE SAN PEDRO XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 07.70 M CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 07.70 M CON CALLE LUIS MOYA, AL ORIENTE: 16.00 M CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 16.00 M CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 123.20 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 02 de Mayo del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3318.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 514113/22/23, C. MARIA DEL CONSUELO CERVANTES RAMIREZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CERRADA DE CIPRESES, MANZANA S/N, LOTE 12, PREDIO DENOMINADO LA CUEVA, COLONIA LA PANORAMICA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.50 MTS COLINDA CON CERRADA DE CIPRESES, AL SUR: 10.35 MTS COLINDA CON AV. ACUEDUCTO, AL ORIENTE: 29.80 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 31.10 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 316.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 27 de Abril del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3318.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 502219/40/22, C. ISIDRO FERNANDEZ VALERIANO, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE SIN NOMBRE, MANZANA 02, LOTE 02, COLONIA AMPLIACION CHICONAUTLA, PREDIO DENOMINANO "LA LOMA II", Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 MTS CON LOTE No. 03, AL SUR: 10.00 MTS CON CALLE SIN NOMBRE, AL ORIENTE: 20.70 MTS CON CALLE SIN NOMBRE, AL PONIENTE: 20.20 MTS CON LOTE No. 01. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 204.50 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 27 de Abril del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3318.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 141425/16/2022, La C. HERMINIA GUTIERREZ ORDOÑEZ, promueve una Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en EL CALLEJON MARTIRES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XONACATLÁN, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: NORTE EN TRES LINEAS DE ORIENTE A PONIENTE: LA PRIMERA.- 2.70 METROS, COLINDA CON CALLEJON MARTIRES, LA SEGUNDA.- 7.20 METROS, COLINDA CON ARTURO PEDRAZA BENITEZ, LA TERCERA.- 5.55 METROS, COLINDA CON TERESA RUIZ GONZALEZ, SUR: 17.05 METROS, COLINDA CON FLORENTINO LOPEZ MONROY, ORIENTE EN DOS LINEAS QUE VAN DE NORTE A SUR: LA PRIMERA.- 26.25 METROS, COLINDA CON ARTURO PEDRAZA BENITEZ. LA SEGUNDA.- 14.30 METROS, COLINDA CON VICTOR VAZQUEZ, PONIENTE: EN DOS LINEAS QUE VAN DE NORTE A SUR: LA PRIMERA.- 14.75 METROS, COLINDA CON TERESA RUIZ GONZALEZ. LA SEGUNDA.- 25.85 METROS, COLINDA CON TERESA RUIZ GONZALEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 376.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y del Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de Marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 141417/11/2022, La C. GRACIELA HERIBERTA MORENO PEREZ, promueve una Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en CALLE MORELOS NUMERO DIECISIETE, SANTA MARIA ZOLOTEPEC, XONACATLÁN, MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 18.90 METROS CON SEÑOR HUGO DIAZ “N”, AL SUR: 9.55 METROS CON CALLE MORELOS, AL ORIENTE: 18.94 METROS CON SEÑORA AUREA ARISTEO GONZALEZ, AL PONIENTE: 28.80 METROS CON SEÑOR ENRIQUE HERNANDEZ ARISTEO. SUPERFICIE: 350.15 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y del Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de Marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 141421/12/2022, El C. VICTOR MANUEL BENITEZ GALICIA, promueve una Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en CALLE LOS CEDROS S/N, PARAJE EL ZANJON DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE XONACATLÁN DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 09.70 METROS COLINDA CON RICHARD SILVERIO PEREZ MATA, AL SUR: 09.70 METROS COLINDA CON ORALIA MATA RUIZ, AL ORIENTE: 17.33 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 17.33 METROS COLINDA CON CALLE CEDROS. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE: 168.10 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y del Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de Marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 141422/13/2022, El C. ROGELIO BESERRA ROCHA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PRIVADA 5 DE MAYO # 17, MUNICIPIO DE XONACATLÁN, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.33 MTS. COLINDA CON NICOLAS EUGENIO SALINAS, 2.95 MTS. COLINDA CON PRIVADA 5 DE MAYO, AL SUR: 11.20 MTS. COLINDA CON BENJAMIN ALDAMA, AL ORIENTE: 18.30 MTS. COLINDA CON LOURDES TREJO MATIAS, AL PONIENTE: 15.80 MTS. COLINDA CON EMILIO ARREOLA, 2.60 MTS. COLINDA CON PRIVADA 5 DE MAYO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA: 193.19 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Estado de México, a 14 de abril del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.- RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 141424/15/2022, La C. MIROSLAVA GUADARRAMA ALDAMA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE VICENTE GUERRERO #11, MUNICIPIO DE XONACATLÁN, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 12.55 MTS. COLINDA CON EL C. SOSTENES GUADARRAMA BECERRIL, AL SUR: 12.55 MTS. COLINDA CON CALLE

VICENTE GUERRERO, AL ORIENTE: 21.00 MTS. COLINDA CON EL C. ANASTACIO MOLINA, AL PONIENTE: 21.00 MTS. COLINDA CON EL C. BASILIO GUADARAMA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA: 263.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Estado de México, a 29 de marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.- RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 141423/14/2022, La C. ALINE JOANNA TAMAYO MILLAN, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 5 DE MAYO S/N, EN EL PARAJE DENOMINADO “LLANO DEL COMPROMISO”, Municipio de OCOYOACAC, Distrito Judicial de LERMA, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE: 16.00 METROS CON JUANA TORRES LOPEZ, AL SUR: 16.00 METROS CON MARTHA TERESA ZENTENO GARCIA, AL ORIENTE: 15.00 METROS CON PRIVADA PARTICULAR DE 3.60 METROS DE ANCHO, AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON RODOLFO NAVA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 240.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Estrado de México, a 29 de marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.- RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 357191/14/2022, La COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado “POZO 5 OTUMBA”, ubicado en AVENIDA JUÁREZ ESQUINA TORRES ADALID MUNICIPIO DE OTUMBA, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 15.23 METROS con CALLE TORRES ADALID, Al Sur: 15.23 METROS con PROPIEDAD PRIVADA, Al Este: 6.20 METROS con PANTEÓN MUNICIPAL, Al Poniente: 6.20 METROS con CALLE TORRES ADALID. Con una superficie aproximada de: 96.05 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo OCTAVO del acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el procedimiento de Inmatriculación Administrativa de los Bienes Inmuebles del Dominio Público del Gobierno del Estado de México la Ley Registral del Estado de México y de sus organismos auxiliares, de fecha 20 de octubre del 2014 por una sola ocasión en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 12 de mayo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3445.- 5 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 282000/74/2022, El C. GILBERTO ANTONIO VERA CANTORAL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO Y APODERADO LEGAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado “POZO MOLONCO MILTENCO”, ubicado en AVENIDA MORELOS S/N, BARRIO SAN FRANCISCO MOLONCO, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE A UNA LÍNEA DE 20.00 M. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR A UNA LÍNEA DE 20.00 M. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE A UNA LÍNEA DE 20.00 M. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. AL OESTE A UNA LÍNEA DE 20.00 M. COLINDA CON AVENIDA MORELOS. Superficie total aproximada de 400.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, ordena la presente publicación con fundamento en el artículo 25 Fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, por una sola vez en el Periódico Oficial denominado, “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y en un periódico de mayor circulación, toda vez que del colindante (s): con PROPIEDAD PRIVADA correspondiente al viento NORTE Y ESTE, se desconoce su paradero, se ignora su domicilio o si hubiera fallecido y no se conoce albacea de la sucesión, haciéndole saber a quién (es) se crean con mejor derecho, comparezca (n) a deducirlo.- Zumpango, Estado de México a 03 de febrero del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA EN DERECHO JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3446.- 5 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 758898/10/2023, El o la (los) C. MARIA FELIX JUANA CARRILLO CAJERO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ALTAMIRANO NUMERO 129, INTERIOR, EN EL BARRIO DE SAN MATEO ARRIBA, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: NORTE: 10.10 MTS. CON UNA PRIVADA DE 3.10 MTS. DE ANCHO; SUR: 10.10 MTS. CON PROPIEDAD DE MARIA GUZMAN DE CONTRERAS; ORIENTE: 13.10 MTS. CON PROPIEDAD DE LIDIA CAJERO MENDOZA, Y PONIENTE: 13.10 MTS. CON PROPIEDAD DE MA. DOLORES MARTINEZ A. Con una superficie aproximada de: 132.31 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 23 de mayo del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

3447.- 5, 8 y 13 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura **17,408** del volumen ordinario **372**, de fecha **03** de **mayo** de **2023**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **RODOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, a solicitud de los señores **EVA RAQUEL** y **FÉLIX** ambos de apellidos **HERNÁNDEZ MALDONADO,** en su calidad de descendientes en primer grado en línea, el último de los mencionados representado por su apoderada señora, **M. EVA MALDONADO BUENROSTRO**, quien a su vez compareció por su propio derecho en su carácter de concubina del autor de la sucesión, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo copia certificada de la sentencia definitiva de declaración de concubinato, así como las copias certificadas de las actas de nacimiento, con las cuales acreditaron su vínculo y entroncamiento con el autor de la sucesión y en consecuencia su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 11 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

3146.- 24 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CHALCO
A V I S O N O T A R I A L

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativo y aplicables del Código Civil vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por **escritura número siete mil setecientos noventa y uno** (**7,791)**, volumen **cero noventa y dos (092) ordinario** de fecha quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO HIDALGO BARRON QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE ANTONIO HIDALGO Y REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS,** que realizan las señoras **SANTA ARACELI HIDALGO JIMÉNEZ Y MÓNICA ANTONIETA HIDALGO JIMÉNEZ,** en su carácter de hijas del de cujus y presuntas herederas de la sucesión de referencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con el de cujus.

Asimismo, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos seis punto ciento ochenta y cuatro (6.184) y seis punto ciento noventa (6.190) del Código Civil vigente para el Estado de México, la señora **MÓNICA ANTONIETA HIDALGO JIMÉNEZ**, en este acto y por convenir a sus intereses **COMPARECE A REPUDIAR** en forma expresa los **DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieran corresponder en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO HIDALGO BARRON QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE ANTONIO HIDALGO**, para los efectos legales correspondientes.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los 19 días del mes de mayo del 2023.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

3148.- 24 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CHALCO
A V I S O N O T A R I A L

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativo y aplicables del Código Civil Vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por **escritura número siete mil setecientos setenta y seis** (**7,776)**, volumen **cero noventa y dos (092) ordinario** de fecha cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ CARMEN MAGDALENO GUTIÉRREZ QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE J. CARMEN MAGDALENO G. Y/O CARMEN MAGDALENO Y/O JOSÉ CARMEN MAGDALENO Y/O J. CARMEN MAGDALENO Y CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS,** que realizan los señores **MA JOSÉFINA LORENZA PÉREZ FLORES QUIEN TAMBIÉN ES CONOCIDA COMO JOSÉFINA PÉREZ FLORES Y/O JOSÉFINA PÉREZ, RICARDO MAGDALENO PÉREZ, MARISELA MAGDALENO PÉREZ Y JOSÉ CARMEN MAGDALENO PÉREZ,** en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente del de cujus y presuntos herederos de la sucesión de referencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con el de cujus.

Asimismo, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos siete punto doscientos noventa y dos (7.292) y siete punto doscientos noventa y cinco (7.295) del Código Civil vigente para el Estado de México, comparecen los señores **RICARDO MAGDALENO PÉREZ, MARISELA MAGDALENO PÉREZ Y JOSÉ CARMEN MAGDALENO PÉREZ, Y CEDEN** en forma expresa los **DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieran corresponder de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ CARMEN MAGDALENO GUTIÉRREZ QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE J. CARMEN MAGDALENO G. Y/O CARMEN MAGDALENO Y/O JOSÉ CARMEN MAGDALENO Y/O J. CARMEN MAGDALENO**, a favor de la señora **MA JOSÉFINA LORENZA PÉREZ FLORES QUIEN TAMBIÉN ES CONOCIDA COMO JOSÉFINA PÉREZ FLORES Y/O JOSÉFINA PÉREZ** de los bienes que sean señalados y pertenecientes al acervo hereditario, **quien acepta la cesión de los derechos hereditarios** que hacen a su favor, para los efectos legales correspondientes.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los 19 días del mes de mayo del 2023.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

3149.- 24 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado México a 16 de Mayo del 2023.

El suscrito **LICENCIADO ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR,** Notario Público número 122 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: Que por escritura número **34,429** asentada en el volumen ordinario **820** del protocolo a mi cargo, con fecha 04 de abril del año 2023, se radicó en esta Notaría la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **DAVID FERNÁNDEZ VIDAL**, que otorgan los señores **MARÍA DEL PILAR TAJONAR ESPITIA y DAVID FERNÁNDEZ TAJONAR**, en su calidad de presuntos herederos.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3167.- 24 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de mayo de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,613** del

Volumen **826** del protocolo a mi cargo de fecha **12 de mayo de 2023,** se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JUAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ,** que otorga la señora **DELFINA ARROYO JUÁREZ** en su calidad de cónyuge supérstite y las señoras **LORENA HERNÁNDEZ ARROYO, MONICA HERNÁNDEZ ARROYO** y **GABRIELA HERNÁNDEZ ARROYO** en su calidad de hijas de la de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron **LORENA HERNÁNDEZ ARROYO, MONICA HERNÁNDEZ ARROYO** y **GABRIELA HERNÁNDEZ ARROYO.**

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3168.- 24 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de mayo de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,607** del Volumen **826** del protocolo a mi cargo de fecha **12 de mayo de 2023,** se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **RICARDO CASTRO HERNÁNDEZ,** que otorga la señorita **YAZMIN LETICIA CASTRO GARCÍA** en su calidad de hija única de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3169.- 24 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de mayo de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,612** del Volumen **826** del protocolo a mi cargo de fecha **12 de mayo de 2023,** se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ARTEMIO RANGEL**, que otorga la sucesión a bienes de la señora **NATALIA RUÍZ MACIAS,** en su calidad de cónyuge supérstite, representada por su albacea el señor **ANTONIO RANGEL RUÍZ,** quien comparece por su propio derecho y los señores **ALMA DELIA RANGEL RUÍZ, MARTÍN RANGEL RUÍZ, MARÍA DEL CARMEN RANGEL RUÍZ** y **LINDA ERENDIRA RANGEL RUÍZ,** todos en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3170.- 24 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,579**, del volumen ordinario **825**, del protocolo ordinario a mí cargo, con fecha **09** de **mayo** del año **2023**, se asentó en esta Notaría la **RADICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA,** a bienes del señor **PEDRO ARMANDO MORENO FLORES**, a solicitud de los señores **PEDRO MORENO CASTELLANOS y CÉSAR MORENO CASTELLANOS**, en su calidad de hijos del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3171.- 24 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Pública número 81,824 del Volumen 1,566, de fecha 14 de abril del 2023, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS DE CUJUS LADISLAO HERNÁNDEZ RIVERA Y MARÍA GÓMEZ TORRES, QUE FORMALIZA EL SEÑOR ALFONSO HERNÁNDEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJO DE LOS AUTORES EN AMBAS SUCESIONES, QUIEN MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO, PARA QUE SE TRAMITEN LAS PRESENTES SUCESIONES, VÍA NOTARIAL, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA SECCIÓN SEGUNDA, CAPITULO PRIMERO, TÍTULO CUARTO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULOS SESENTA Y SEIS, SESENTA Y OCHO, SESENTA Y NUEVE, Y SETENTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 17 de mayo de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRECE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un diario de circulación nacional.

3176.- 24 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 82,880 del volumen número 2010 de fecha 4 de mayo del año 2023, mismo que fue firmado el día 5 de mayo de 2023, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAÚL OVIEDO HERNÁNDEZ (quien en vida también acostumbraba utilizar el nombre de RAÚL OVIEDO), que otorgó la señora CARMEN DE JESÚS HERNÁNDEZ QUINTAL, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores ALLAN MICHEL OVIEDO HERNÁNDEZ, GISELA OVIEDO CRUZ Y HÉCTOR OVIEDO CRUZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y todos en su calidad de presuntos herederos en dicha sucesión; en el que manifestaron que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto la partida de defunción y las copias certificadas del acta de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditaron su vínculo y entroncamiento respectivamente con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de los previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, México a 9 de mayo del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

1001-A1.- 24 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 82,903 del volumen número 2,003 de fecha 08 de mayo del año 2023, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor DAVID FLORES NERI, que otorgaron la señora ELSA RÍOS ALEMÁN, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores JUAN MANUEL FLORES RÍOS, CARLOS ALBERTO FLORES RÍOS y la señorita DIANA LORENA FLORES RÍOS, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y además en su carácter de presuntos

herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar; exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, México a 11 de mayo del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

1002-A1.- 24 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **61,272** firmada con fecha 03 de mayo del año 2023, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FERNANDO SANTACRUZ SILVA** que otorgaron, las señoras **MARTA OLIVARES ALFONSO** (quien también acostumbra usar los nombres **MARTHA OLIVARES ALFONSO** y **MARTHA OLIVARES**), en su carácter de cónyuge supérstite y **MARIA DEL CARMEN SANTACRUZ OLIVARES**, en su carácter de descendiente directa en primer grado, ambas como presuntas herederas de la mencionada sucesión, en virtud de ser mayores de edad, solicitan al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del citado de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 05 de mayo del 2023.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

1003-A1.- 24 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **"41,815"**, de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores BERNARDA VIGUERAS QUEZADA y RAUL ROSAS VIGUERAS**, iniciaron la tramitación de la SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR FABIAN ROSAS VIGUERAS,** habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

1.- **Defunción del autor de la sucesión**, ocurrida el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y cinco, y del señor RAUL ROSAS FLORES.

2.- **Nacimiento** del de cujus y de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 16 de mayo del año 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público ONCE del Estado de México.

Nota: Dos Publicaciones de 7 en 7 días.

3187.- 25 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **"41,889"**, de fecha diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores JOSE GUADALUPE ROSAS SALAZAR, JUAN CARLOS y JESUS de apellidos ROSAS CENTENO**, iniciaron la tramitación de la SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA GABINA CENTENO,** habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

1.- **Defunción de la autora de la sucesión**, ocurrida el día diez de marzo del año dos mil dieciséis.

2.- **Matrimonio** de la de cujus con el señor JOSE GUADALUPE ROSAS SALAZAR.

3.- **Nacimiento** de la de cujus y de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 16 de mayo del año 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público ONCE del Estado de México.

Nota: Dos Publicaciones de 7 en 7 días.

3188.- 25 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO,** titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TRECE,** de fecha once de mayo de dos mil veintitrés, pasado ante mi fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSE SEPULVEDA ZAMORA,** que otorgaron los señores **JUAN JOSE SEPULVEDA MARIN, GERARDO SEPULVEDA MARIN** y **JORGE SEPULVEDA MARIN**, en su carácter de descendientes en primer grado (hijos), quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR EN DERECHO MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

3193.- 25 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO,** titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DOCE,** de fecha once de mayo de dos mil veintitrés, pasado ante mi fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de doña **MARTHA MARIN Y ARAUZ,** también conocida como **MARTHA MARIN ARAUZ,** que otorgaron los señores **JUAN JOSE SEPULVEDA MARIN, GERARDO SEPULVEDA MARIN** y **JORGE SEPULVEDA MARIN**, en su carácter de descendientes en primer grado (hijos), quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR EN DERECHO MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

3194.- 25 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtapaluca, Estado de México a 16 de mayo de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO,** otorgada ante mí el día **veintinueve** de

marzo de **dos mil veintitrés** y a solicitud de la señora **MA. AMPARO MARTIN CASILLAS,** en su carácter de cónyuge supérstite**, RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ALEJANDRO RIOS SALAZAR,** declarando la solicitante bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en dicha sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

3210.- 25 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 136903, de fecha 11 de mayo del año 2023, los señores ROSA ESPERANZA BATÚN DAMIÁN, MARÍA GERALDINE BATÚN DAMIÁN, GABRIELA BATÚN DAMIÁN, LUIS EDUARDO BATÚN DAMIÁN, ANDRÉS BATÚN DAMIÁN y MARÍA CATALINA BATÚN DAMIÁN también conocida como CATALINA BATÚN DAMIÁN, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de LUIS ALFONSO BATÚN SANCHEZ, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 12 de mayo del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1021-A1.- 25 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 136902, de fecha 11 de mayo del año 2023, la señora MARIA YURI RAMIREZ SOSA, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor PEDRO BARRIENTOS GONZALEZ, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 15 de mayo del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1021-A1.- 25 mayo y 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 72,240, volumen 2,180, de fecha 16 de mayo de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, las señoras **MA. DEL ROSARIO LEGORRETA MARTÍNEZ** también conocida como MA DEL ROSARIO LEGORRETA MARTÍNEZ y/o MARÍA DEL ROSARIO LEGORRETA MARTÍNEZ y/o MA. ROSARIO LEGORRETA MARTÍNEZ y **MARÍA ANGÉLICA LEGORRETA MARTÍNEZ** también conocida como ANGÉLICA LEGORRETA MARTÍNEZ, en su carácter de **LEGATARIAS** y esta última también en su carácter de **ALBACEA,** en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **AGUSTÍN LEGORRETA Y GONZÁLEZ,** también conocido como AGUSTÍN LEGORRETA GONZÁLEZ y/o AGUSTÍN LEGORRETA**,** **R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.1, 6.6, 6.184 y 6.189 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 22 de mayo de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

3430.- 5 y 14 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 68 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Para su Publicación en el Periódico "**GACETA DE GOBIERNO**", del Estado de México, por 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

Por escritura Pública Número 21,916 (VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS), del Volumen DCCCXVI (OCHOCIENTOS DIECISÉIS), del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés, ante mí se **PROTOCOLIZÓ LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, DECLARACIÓN DE HEREDEROS Y RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ROSA CASTRO, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES SANTOS HUMBERTO MAYORAL CASTRO EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y LA SEÑORA NORMA PATRICIA VILLAVICENCIO PERALTA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EJECUTOR.**

PARA LOS EFECTOS DE MANIFESTAR SU CONSENTIMIENTO Y NO IMPUGNAR EN FORMA ALGUNA LA REFERIDA SUCESIÓN TESTAMENTARIA OBJETO DE LA PRESENTE RADICACIÓN.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en los Artículos 4.45, 4.50, 4.80 y 4.81 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y Título IV, Capítulo I, Sección Segunda del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México y sus correlativos.

TOLUCA, MEX., A 01 DE JUNIO DEL 2023.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68.

LICENCIADO Y DOCTOR EN DERECHO PROCESAL FRANKLIN LIBIEN KAUI.-RÚBRICA.

3451.- 5 y 14 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 25 de mayo del año 2023.

Yo, **Licenciado Bernabé Valdez Contreras**, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 8,142 ocho mil ciento cuarenta y dos, del Volumen Ordinario 119 ciento dieciocho, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 17 de mayo del año 2023, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MIGUEL RUIZ MONTAÑO**, a solicitud de la señora **ROSALÍA MONTAÑO ESQUIVEL**, en su calidad de ascendiente en línea recta en primer grado del autor de la Sucesión, quien manifestó bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ella exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3452.- 5 y 15 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

PRIMERA PUBLICACIÓN

ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México.

En cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen 2 dos publicaciones con un intervalo de 7 siete días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.

De la Escritura número **51,728 CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO**, del Volumen Ordinario número **1,064 MIL SESENTA Y CUATRO**, de fecha 14 de abril de 2023, que contiene la Apertura de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de **EDUARDO VELARDE ÁLVAREZ**; señalando las 11:00 horas del día 29 VEINTINUEVE de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes, son las únicas personas con derecho a heredar.

El llamado a la herencia se realiza, sin prejuzgar la conducta del autor de la herencia o de sus familiares.

A T E N T A M E N T E.
LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RÚBRICA.
(MENR-510513K59).

3453.- 5 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **59,501,** de fecha **3** de **junio** del **2021,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar: **La Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **José Gerardo Martínez Regules,** que otorgan la señora **Marisela Eva Romero Moreno** y los señores **José Gerardo, Luis Fernando y José Antonio,** de apellidos **Martínez Romero.**

Naucalpan de Juárez, México, a 24 de Mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 104 DEL ESTADO DE MEXICO.

1069-A1.- 5 y 14 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,064,** de fecha **18** de **Mayo** del **2023,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar: **La Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea** en la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Jorge Salazar Macias, también** conocido como **Cutberto Jorge Salazar Macias**, que otorga el señor **Jorge Ricardo Salazar Rocha**, en su carácter de **Único y Universal Heredero.**

Naucalpan de Juárez, México, a 19 de Mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 104 DEL ESTADO DE MEXICO.

1070-A1.- 5 y 14 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 102,545 de fecha dos de marzo del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **VENANCIO VARGAS REYES,** a solicitud de los señores **ISAIAS VARGAS VARGAS** y **MIGUEL ÁNGEL VARGAS VARGAS,** quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **SOCORRO VARGAS MARTÍNEZ,** así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **ISAIAS VARGAS VARGAS** y **MIGUEL ÁNGEL VARGAS VARGAS.**

Tlalnepantla de Baz, México, a 23 de Mayo del año 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

1071-A1.- 5 y 14 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 102,535 de fecha primero de marzo del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **SOCORRO VARGAS MARTÍNEZ,** a solicitud de los señores **ISAIAS VARGAS VARGAS** y **MIGUEL ÁNGEL VARGAS VARGAS,** quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con el señor **VENANCIO VARGAS REYES,** así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **ISAIAS VARGAS VARGAS** y **MIGUEL ÁNGEL VARGAS VARGAS.**

Tlalnepantla de Baz, México, a 23 de Mayo del año 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

1072-A1.- 5 y 14 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mayo 24 de 2023.

DANIEL GOÑI DÍAZ, Notario 80 del Estado de México, hace saber que por instrumento ante mí 33,088, de 15 de mayo de 2023, consta la radicación de la sucesión testamentaria de la señora **MARÍA DE LA LUZ RANGEL PALACIOS**, a solicitud de sus hijos **HELLIOT ARIEL, MIGUEL ÁNGEL, ALMA CLAUDIA y BÁRBARA GUADLAUPE**, de apellidos **SÁNCHEZ RANGEL**, quienes reconocieron la validez del testamento otorgado por la de cujus y aceptaron la herencia instituida en su favor, y la señora **BÁRBARA GUADALUPE SÁNCHEZ RANGEL** aceptó y protestó el cargo de albacea y manifestó que formularía el inventario respectivo.

A T E N T A M E N T E

DANIEL GOÑI DÍAZ.-RÚBRICA.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días en la
Gaceta de Gobierno del Estado de México.

1073-A1.- 5 y 14 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mayo 24 de 2023.

DANIEL GOÑI DÍAZ, Notario 80 del Estado de México, hace saber que por instrumento ante mí 33,089, de 15 de mayo de 2023, consta la sucesión testamentaria del señor **JOSÉ JESÚS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ,** quien fue conocido y acostumbró usar su nombre como **JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JESÚS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ y J. JESÚS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, a solicitud de sus hijos **HELLIOT ARIEL, MIGUEL ÁNGEL, ALMA CLAUDIA y BÁRBARA GUADLAUPE**, de apellidos **SÁNCHEZ RANGEL**, quienes reconocieron la validez del testamento otorgado por el de cujus y aceptaron la herencia instituida en su favor, y la señora **BÁRBARA GUADALUPE SÁNCHEZ RANGEL** aceptó y protestó el cargo de albacea y manifestó que formularía el inventario respectivo.

A T E N T A M E N T E

DANIEL GOÑI DÍAZ.-RÚBRICA.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días en la
Gaceta de Gobierno del Estado de México.

1074-A1.- 5 y 14 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mayo 24 de 2023.

DANIEL GOÑI DÍAZ, Notario 80 del Estado de México, hace saber que por instrumentos ante mí 33,107, y 32,109, de esta fecha, constan la radicación de la sucesión intestamentaria de la señora **EDNA MARÍA OROZCO MORÓN**, y la diligencia de información testimonial, declaración del último domicilio de la de cujus y la aceptación de herencia, nombramiento y aceptación y protesta del cargo de albacea, a solicitud de su hijo, el señor **JUAN LUIS ESCUDERO OROZCO**, quien aceptó y protestó el cargo de albacea y manifestó que formularía el inventario respectivo.

A T E N T A M E N T E

DANIEL GOÑI DÍAZ.-RÚBRICA.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días en la
Gaceta de Gobierno del Estado de México.

1075-A1.- 5 y 14 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 173 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito doy a conocer que por instrumento número dos mil novecientos cuarenta y cuatro, de fecha veintidós de mayo del dos mil veintitrés, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes del señor JAIME SÁNCHEZ RAMÍREZ, en la cual los señores BRYAN DAVID SÁNCHEZ PARRILLA, ADRIAN SÁNCHEZ PARRILLA, SELENE SÁNCHEZ PARRILLA, DANIEL SÁNCHEZ PARRILLA Y ELIDEY SÁNCHEZ PARRILLA, SANDRA SÁNCHEZ PARRILLA, ésta última por su propio derecho y como albacea de la sucesión de la señora OLGA PARRILLA CÁRDENAS, con la comparecencia de los señores BRYAN DAVID SÁNCHEZ PARRILLA, ADRIAN SÁNCHEZ PARRILLA, SELENE SÁNCHEZ PARRILLA, DANIEL SÁNCHEZ PARRILLA Y ELIDEY SÁNCHEZ PARRILLA, SANDRA SÁNCHEZ PARRILLA, en su carácter de coherederos a bienes de la sucesión de la señora OLGA PARRILLA CÁRDENAS, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

A t e n t a m e n t e

Lic. Jesús Jiménez Celaya.-Rúbrica.
Titular de la Notaría 173 del Estado de México.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTÉRVALO DE 7 DÍAS HÁBILES CADA UNA.

1076-A1.- 5 y 15 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 173 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito doy a conocer que por instrumento número dos mil ochocientos ochenta y dos, de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes de la señora SOCORRO ESQUIVEL MARTÍNEZ, quien en su vida social y jurídica también se ostentaba como SOCORRO ESQUIVEL, en la cual los señores JOSÉ ANTONIO FLORES ESQUIVEL, OCTAVIO FLORES ESQUIVEL y LAURA VICTORIA FLORES ESQUIVEL, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

A t e n t a m e n t e

Lic. Jesús Jiménez Celaya.-Rúbrica.
Titular de la Notaría 173 del Estado de México.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTÉRVALO DE 7 DÍAS HÁBILES CADA UNA.

1077-A1.- 5 y 15 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

SE INFORMA: QUE ANTE LA FE DE LA SUSCRITA, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 72,456 VOLUMEN 1,335 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023, SE RADICÓ LA SUCESIÓN *INTESTAMENTARIA* A BIENES DEL SEÑOR VÍCTOR MANUEL CHE CU, MISMA QUE REALIZARON LOS SEÑORES JULIO CÉSAR CHE FLORES, VÍCTOR MANUEL CHE FLORES y JULIA FLORES LECHUGA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.

CD. NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DEL 2023.

M. EN DE. FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO VEINTITRÉS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1078-A1.- 5 y 14 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

SE INFORMA: QUE ANTE LA FE DE LA SUSCRITA, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 72,550, VOLUMEN 1,338 DE FECHA 26 DE ABRIL 2023, SE RADICÓ LA SUCESIÓN *INTESTAMENTARIA* A BIENES DEL SEÑOR ROSENDO ROBERTO DÍAZ VÁZQUEZ, MISMA QUE REALIZARÓN LOS SEÑORES NORMA LETICIA LÓPEZ PÉREZ, ROBERTO YAEL DÍAZ LÓPEZ, y DIANA LETICIA DÍAZ LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.

CD. NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A 16 DE MAYO DEL 2023.

M. EN DE. FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO VEINTITRÉS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1079-A1.- 5 y 14 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

SE INFORMA: QUE ANTE LA FE DE LA SUSCRITA, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 72,619, VOLUMEN 1,339 DE FECHA 15 DE MAYO 2023, SE RADICÓ LA SUCESIÓN *INTESTAMENTARIA* A BIENES DE LA SEÑORA ADELA GALINDO GÓMEZ (QUIEN TAMBIÉN UTILIZÓ LOS NOMBRES DE ADELA G. DE JARQUÍN Y ADELA GALINDO DE JARQUÍN), MISMA QUE REALIZO EL SEÑOR JAVIER HUMBERTO JARQUÍN GALINDO EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERO DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.

CD. NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A 16 DE MAYO DEL 2023.

M. EN DE. FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO VEINTITRÉS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1080-A1.-5 y 14 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. **32,854** de fecha 10 de mayo de 2023, la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ANGELICA ELIAS TAGLE**, a solicitud del señor **HECTOR ELIAS TAGLE** en su carácter de albacea de la Sucesión testamentaria a bienes de la señora ANGELICA TAGLE ESCOBAR, ascendiente y presunta heredera de dicha sucesión, declaró que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a él con igual o mejor derecho a heredar.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, a 15 de mayo de 2023.

M. EN D. HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.
Notario Público No. 147
del Estado de México.

1081-A1.- 5 y 14 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, el **C. C. GUSTAVO FUENTES GALICIA,** MISMO QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA CON COPIA CERTIFICADO DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 11,498, VOLUMEN 161 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVO A PODER GENERAL LIMITADO QUE OTORGAN LOS SEÑORES JUAN ARTURO AMADOR ZAMORA Y JADE SALOME TELLEZ HERNANDEZ, A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO FUENTES GALICIA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **001970,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 545, VOLUMEN 629, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2007,** RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,251 DEL VOLUMEN 151 ESPECIAL DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA TERESA PEÑA GASPAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A).- CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CASA HABITACIÓN**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL SEÑOR **JUAN ARTURO AMADOR ZAMORA**, EN LO SUCESIVO LA "PARTE COMPRADO" Y DE OTRA LA SOCIEDAD DENOMINADA "CASAS BETA DEL CENTRO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL ARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA PARTE VENDEDORA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR SERGIO ALBERTO ZAZUETA RIVERA. **---B) CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL ARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, REPRESENTADA POR MARIO RAFAEL SANCHEZ VILLANUEVA Y DANIEL HIPOLITO MENDEZ SALVATORIO, A QUIEN EN LO SUCESIO SE LE DENOMINARA "EL INTERMEDIARIO", EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE, Y POR LA OTRA EL SEÑOR **JUAN ARTURO AMADOR ZAMORA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "DEUDOR" Y LA SEÑORA **JADE SALOME TELLEZ HERNANDEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "COACREDITADO". **---C) EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "INFONAVI", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO DEN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ALFREDO ZERMEÑO TRUJILLO, Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR **JUAN ARTURO AMADOR ZAMORA**, EN LO SUCESIVO "EL TRABAJADOR". **---D) LA CONSTITUCIÓ DE GARANTÍA HIPOTECARIA** QUE REALIZA EL SEÑOR **JUAN ARTURO AMADOR ZAMORA** Y LA SEÑORA **JADE SALOME TELLEZ HERNANDEZ** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL "ACREDITADO" Y/O EL "TRABAJADOR" Y/O EL "GARANTE HIPOTECARIO", EN FAVOR DE "LA ACREDITANTE" Y DEL "INFONAVIT"; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO CARRETERA CUAUTITLAN-MELCHOR OCAMPO, NÚMERO SIETE, LOMA DE XOCOTLA, MANZANA TREINTA Y SIETE, LOTE NOVENTA Y SEIS, VIIENDA DOS, DEL DESARROLLO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR, COMERCIAL Y DE SERVICIOS BASICOS DENOMINADO "LA ALBORADA", MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, asimismo y en términos de lo dispuesto por los artículos 69, 70 y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN: 65.730 METROS CUADRADOS; PORCENTAJE DE INDIVISO LOTE 50.00%; PLANTA BAJA: NORTE: EN OCHO METROS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIADA MZ 37 LT 95; ESTE: EN TRES METROS DOS CENTÍMETROS COLINDANDO CON ÁREA COMÚN DE USO PRIVATIVO "A", ESTACIONAMIENTO; SUR: EN UN METRO OCHENTA CENTÍMETROS CON ACCESO A LA VIVIENDA; ESTE: EN UN METRO CUARENTA Y UN CENTÍMETROS COLINDANDO CON ACCESO A LA VIVIENDA; SUR: EN TRES METROS CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON VIVIENDA 1, MZ 37 LT 96, OESTE: EN UN METRO CUARENTA Y UN CENTÍMETROS COLINDANDO CON PATIO DE SERVICIO; SUR: EN TRES METROS CINCO CENTÍMETROS CON PATIO DE SERVICIO; OESTE: EN TRES METROS DOS CENTÍMETROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA, MZ 37 LT 82; ARRIBA: CON LOSA DE ENTREPISO, NIVEL 1; ABAJO: CON CIMENTACIÓN; P. NIVEL 1: NORTE: EN NUEE METROS SEIS CENTÍMETROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA MZ 37 LT 95; ESTE: EN TRES METROS DOS CENTÍMETROS COLINDANDO CON ACIO A ÁREA COMÚN DE USO PRIATIVO "A" ESTACIONAMIENTO; SUR: EN UN METRO CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS CON VACIO A ACCESO DE VIVIENDA; ESTE: EN UN METRO CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS CON VACIO A ACCESO DE VIVIENDA; SUR: EN CUATRO METROS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS COLINDANDO CON VIVIENDA 1 MZ 37 LT 96; OESTE: EN UN METRO CUARENTA Y UN CENTÍMETROS COLINDANDO CON VACIO A PATIO DE SERVICIO; SUR: EN TRES METROS CINCO CENTÍMETROS COLINDANDO CON ACIO DE PATIO DE SERVICIO; OESTE: EN TRES METROS DOS CENTÍMETROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIADA, MZ 37 LT 82; ARRIBA: CON LOSA DE AZOTEA; ABAJO: CON LOSA DE ENTREPISO, PLANTA BAJA. EN ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.----------
ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

3230.- 26, 31 mayo y 5 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de noviembre de 2022.

Que en fecha 23 de noviembre de 2022, la **C. ALICIA CURIEL VALTIERRA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA DEL SEÑOR ALFONSO CURIEL TEJEDA,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 514, Volumen 47, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno Número 14 de la Manzana G, del Fraccionamiento “Las Américas”, Sección IV, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie de 150.00 M2; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: al NORORIENTE: en 10.00 metros, con calle; - - - - al SURPONIENTE: en 10.00 metros, con lote 26; - - - al NORPONIENTE: en 15.00 metros con lote 13, al SURORIENTE: en 15.00 metros con lote 15; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

1029-A1.- 26, 31 mayo y 5 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

El C. SERGIO BAEZ SILVA, ALBACEA DEL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE MARIA JOSEFRINA SILVA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 164 Volumen 2° Principal número 47, de fecha 23 de noviembre de 1903, mediante número de folio de presentación: 428/2023.

EN LA VILLA DE TLALNEPANTLA A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1903 ANTE EL TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO, SE REQUIRIO LA INSCRIPCION DEL TESTIMONIO DE LA HOJUELLA D ELOS SEÑORES RODRIGO, MACEDONIA, BRAULIO, MARIANA, FIDEL, AURELIA, Y REVES SILVA EN LA DIVISION Y PARTICION DE BIENES QUE PERTENECIERON AL SEÑOR SU PADRE DON CASIMIRO SILVA, QUE PASO EN ESTA VILLA A 17 DE SEPTIEMBRE DE 1895, ANTE EL ESCRIBANO PUBLICO LICENCIADO JUAN BENAVIDES QUIEN EXTENDIO Y AUTORIZO EL INSTRUMENTO QUE SE INSCRIBE, DONDE CONSTA QUE SE HIZO EL PAGO PENSION DE HERENCIAS: QUE EL PROYECTO DE PARTICION APROBADO POR AUTO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1985.
HA DE HABER BRAULIO SILVA.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO TECUESCONCO 2° UBICADO EN CHICONAUTLA, MUNICIPALIDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL ORIENTE 118 METROS CON LA BARRANCA, AL PONIENTE 141 METROS CON EL CAMINO NACIONAL, AL NORTE 71 METROS CON EL CAMINO NACIONAL, Y AL SUR 216 METROS CON LANDRA SILVA.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 24 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

3442.- 5, 8 y 13 junio.

Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: Universidad de la Salud del Estado de México, S.C., Incorporada a la Universidad Autónoma del Estado de México, Clave de Incorporación No. 156, otro logotipo y leyenda, que dice: UAEM, Universidad Autónoma del Estado de México.

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en el artículo 7.927 del Código Civil del Estado de México, así como por los artículos décimo séptimo, vigésimo primero y vigésimo segundo de los estatutos sociales, se convoca en **primera convocatoria** a los Socios de la sociedad denominada **UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, SOCIEDAD CIVIL**, a la Asamblea Ordinaria de Socios que se celebrará el próximo **veintidós de junio del dos mil veintitrés, a las 09:00 horas**, en el domicilio ubicado en Vialidad Toluca – Atlacomulco, Número 1946, Colonia La Aviación, Toluca, Estado De México, Código Postal 50295, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Proposición, discusión y en su caso aprobación del informe del Administrador de la sociedad, por los ejercicios fiscales que comprenden del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, y del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, y parcial de dos mil veintitrés del mes de enero al mes de mayo.

II. Proposición, discusión, y en su caso, aprobación de la revocación o ratificación del **ADMINISTRADOR**.

III. En caso de revocación de administrador de la Sociedad, el nombramiento del nuevo **ADMINISTRADOR** de la Sociedad, y otorgamiento de poderes y facultades.

III. Nombramiento de Delegados Especiales.

En caso de no completarse el Quorum en la primera convocatoria, la Asamblea Ordinaria de Socios se llevará a cabo en **segunda convocatoria,** el día **veintinueve de marzo del dos mil veintitrés, a las 9:00 horas, en el domicilio ubicado en Vialidad Toluca – Atlacomulco, Número 1946, Colonia La Aviación, Toluca, Estado De México, Código Postal 50295,** para tratar los asuntos del **ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS** previstos para la **primera convocatoria**, en el entendido que de conformidad con el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales, tratándose de asamblea ordinaria de Socios, reunida en segunda o ulterior convocatoria, se considerará legalmente instalada cuando por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social esté presente, y en todos los casos sus resoluciones serán válidamente adoptadas con el voto afirmativo de la mayoría de las aportaciones representativas del capital social.

Los Socios podrán ser representados por Apoderados, nombrados por simple Carta Poder, para lo cual deberán exhibir a la Asamblea dicha carta poder firmada ante dos testigos.

Toluca, Estado de México, 30 de mayo de 2023.

ABRAHAM HERNÁNDEZ VILLALOBOS.- REPRESENTANTE LEGAL DE UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, SOCIEDAD CIVIL.-RÚBRICA.

3425.- 5 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. IRENE ROMERO ARZATE,** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **267,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 7811, VOLUMEN X, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA FECHA 12 DE ENERO DE 1973, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA NUMERO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA, VOLUMEN TRESCIENTOS NOVENTA, DE FECHA 10 DE MAYO DE 1970, ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALEJANDRO SOBERON ALONSO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN "FRACCIONADORA Y URBANIZADORA DEL ESTADO DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MORDECHAI GORDON GRAF, EN LO SUCESIVO "LA VENDEDORA", Y EL SEÑOR FAUSTINO HERNANDEZ SANCHEZ EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL COMPRADOR, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 33, MANZANA 62 DEL FRACCIONAMIENTO "AMPLIACIÓN LA QUEBRADA", MUNICIPIO TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DOCE METROS CON LOTE TREINTA Y UNO; AL SUR EN DOCE METROS SETENTA CENTÍMETROS CON LOTE TREINTA Y CINCO Y EN DOS METROS CUARENTA CENTÍMETROS CON FRACCIÓN DEL LOTE TREINTA Y CUATRO; AL ORIENTE EN CUATRO METROS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON FRACCIÓN DEL LOTE TREINTA Y DOS Y EN TRES METROS VEINTE CENTÍMETROS CON FRACCIÓN DEL LOTE TREINTA Y CUATRO; AL PONIENTE EN OCHO METROS SESENTA CENTÍMETROS CON CALLE VEINTIDÓS. SUPERFICIE DE 115.27 M2 (CIENTO QUINCE METROS VEINTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACION DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO “EN GACETA DEL GOBIERNO “ Y EN EL “PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION”, POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLAN MEXICO A 11 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

1083-A1.-5, 8 y 13 junio.

Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: AIEMSA RUTA 26, Autotransportes Integrales del Estado de México, S.A. de C.V., Consejo de Administración, José Luis Sánchez Prior, Presidente.- Luis Ángel García Guillén, Secretario General.- Pablo Rodríguez Rodríguez, Tesorero.- Pedro Romero Olvera, Vocal de Personal.- Jesús Pérez Rodríguez, Vocal Administrativo.- Juan Ángel Lugo Pérez, Vocal Operativo.

EDICTO

AUTOTRANSPORTES INTEGRALES DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LAS CLAUSULAS VIGÉSIMA CUARTA Y SEGUNDA TRANSITORIA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA AUTOTRANSPORTES INTEGRALES DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SE REQUIERE A TODOS LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE DICHA EMPRESA PARA QUE ACUDAN A SUS OFICINAS UBICADAS EN CUAUHTÉMOC NÚMERO 326 COLONIA LA ROMANA C.P. 54030 EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A PAGAR SUS ADEUDOS PENDIENTES CON LA EMPRESA COMO SON SEGUROS Y TARJETAS, APERCIBIDOS QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, SE SUJETARÁN A LAS DECISIONES QUE SE TOMEN EN LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS ACCIONISTAS APEGADAS AL MARCO LEGAL EN LA MATERIA.

TLALNEPANTLA DE BAZ, A 05 DE JUNIO DEL 2023.

C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PRIOR.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- (RÚBRICA).

1082-A1.- 5 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de abril de 2023.

Que en fecha 24 de abril de 2023, el **LICENCIADO JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIO PÚBLICO 86 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 485, Volumen 39, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como fracción de los lotes de terreno número 4, 5 manzana 17 ubicados en la sección Bosques del Fraccionamiento Lomas de Chapultepec, ubicado, en el Municipio de Huixquilucan Distrito de Tlalnepantla Estado de México; - - - - con superficie: 34.04 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NOROESTE: 34.09 METROS CON FRACCION DEL LOTE 4 Y 5; - - - - NORESTE 01.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; - - - AL SURESTE 34.09 METROS CON LOTE 3; - - - - AL SUROESTE 01.00 METROS CON CALLE FUENTE DE HERMES; - - - - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

1087-A1.- 5, 8 y 13 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de abril de 2023.

Que en fecha 24 de abril de 2023, el **LICENCIADO JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIO PÚBLICO 86 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 485, Volumen 39, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno número 3, manzana 17 ubicado en la sección Bosques del Fraccionamiento Lomas de Chapultepec, ubicado, en el Municipio de Huixquilucan Distrito de Tlalnepantla Estado de México; - - - - con superficie: 442.15 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NOROESTE: 34.09 METROS CON FRACCION DEL LOTE 4 Y 5; - - - - NORESTE 13.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; - - - AL SURESTE 33.93 METROS CON LOTES 1 Y 2; - - - - AL SUROESTE 13.00 METROS CON CALLE FUENTE DE HERMES; - - - - - - - - - - - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

1088-A1.-5, 8 y 13 junio.